

Cerro Sombrero, 07 de octubre de 2009.-

NUM 582/(Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2009, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se realiza Trato Directo con el Proveedor debido a la necesidad urgente de reparación de camión Municipal y porque cuenta con los conocimientos y experiencia en este tipo de vehículos.

DECRETO

1º ADJUDICASE el Servicio de Diagnóstico, Mantenimiento y puesta en marcha de Camión Municipal Hyundai Tolva placa patente TR-1572 a **JOSE HUMBERTO RIOS AGUILAR**. RUT 10.350.487-2, bajo la modalidad Trato Directo, por un monto total de \$ 357.000.- (trescientos cincuenta y siete mil pesos), IVA incluido, Orden de Compra Electrónica Nº 3866-139-SE09 de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE